



**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL señor GILBERTO ANTONIO ANILLO BARRETO** y a las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio **“CASA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS BARRIO TAMARINDO O EL CAMPANARIO, CALLE 9”**, con una extensión a restituir de 186,67m<sup>2</sup>, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-12483 y referencia catastral N°. 13654060000230002000, ubicado en el corregimiento de LAS PALMAS, municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 13 de noviembre de 2020, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00056-00** y que a continuación se relaciona:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
<b>“CASA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS BARRIO TAMARINDO O EL CAMPANARIO, CALLE 9”</b>	062-12483	13654060000230002000	186,67 m <sup>2</sup>	300 m <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 11B en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 12B limita con predio con número predial 13 654 00 00 0002 0087 000 en 15,54 mts.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 12B en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 12A limita con el predio de la señora Petrona Castillo Sanchez en 10,96 mts.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 12A en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 11A limita con la Calle 9 en 12,97 mts.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 11A en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 11B limita con el predio de la señora Blanca Reyes Diaz en 17,14 mts.</i>



**PUBLICACIÓN**

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud **A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL señor GILBERTO ANTONIO ANILLO BARRETO** y a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintisiete (27) días de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f8c6a0cc6708e10b38c56834789501bb920ad7aecfc66117efa857f70b3909a**  
Documento generado en 27/11/2020 05:38:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**